

RAT-01-030 Gestión de incidencias de seguridad

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad		
Nombre	Gestión de incidencias de seguridad	
Descripción finalidad Gestión de las incidencias de seguridad producidas con el objeto de dar cumplim de la normativa interna de seguridad y planes de emergencia y de la legislación vigaplicable al respecto.		
Responsable funcional	Jefe de Seguridad, Medio Ambiente e Instalaciones	

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento		
Entidad	Autoridad Portuaria de Valencia	
NIF	Q-46-67047-G	
Dirección	Avda. Muelle del Turía, s/n, 46024 Valencia	
Teléfono	963 939 500	
Correo electrónico	webmaster@valenciaport.com	
Ejercicio de derechos	https://www.valenciaport.com/ejercicio-de-derechos/	

3. Identificación del delegado de protección de datos

Delegado de protección de datos		
Nombre y apellidos	José Fernández Zapata	
Dirección	Avda. del Muelle del Turia s/n	
Teléfono	96 3939500	
Correo electrónico	dpd@valenciaport.com	

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

Art. 6.1.c) RGPD cumplimiento de una obligación legal de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas. Otras ordenanzas portuarias de aplicación.



5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades y presentación de recursos. Criterios de archivo temporal y definitivo de la Autoridad Portuaria.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o su representante legal; Otros organismos o entidades.

Colectivos afectados

Personas que reportan o están implicadas en la resolución de incidencias.

Categorías de datos tratados

Tipologías de datos				
Infracciones	No se tratan			
Categorías especiales de datos	Datos de Salud			
Datos identificativos	NIF / DNI Nombre y apellidos Dirección Teléfono Imagen / Voz			

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria.

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones*

(*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Fuerzas y cuerpos de seguridad. Entidades aseguradoras. Hacienda pública y administración tributaria. Órganos judiciales. Notarios, abogados y procuradores

Transferencia internacional de datos

En	tidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
tratamientos del territorio	n previstos de datos fuera o del Espacio co Europeo	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo





11. Observaciones

Observaciones sobre el tratamiento

n/d.